



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520190056100

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandantes: *Paula Rojas Uribe y Carlos Sanchez.*
Demandado: *Andrés Mauricio Guarín.*

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora mediante escrito que antecede y por ser procedente el despacho DISPONE requerir a Bancolombia S.A., para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación que del presente proveído se le haga, se sirva informar el trámite dado al oficio No. 2903 de fecha 16 de octubre de 2019 radicado en sus instalaciones el 31 de enero de 2020 a través del cual se le comunicó la medida de embargo sobre las cuentas del aquí demandado.

En consecuencia, ofíciase a la citada entidad, haciéndole el requerimiento ordenado mediante el presente auto.

La demandante acredite el respectivo diligenciamiento. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f777b097302145930a291b632970822147afdb5410633fc83fe9f3b6c6f97eb**
Documento generado en 18/03/2021 05:42:48 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias
escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del
siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>